2182





ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, DE URUGUAY, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO FIHCA (FONDO DE IMÁGENES HISTÓRICAS DE LA CIUDAD AMERICANA) ADSCRITO AL ÁREA DE HISTORIA DE AMÉRICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

En Sevilla, a 20 de febrero de 2004

REUNIDOS

DE UNA PARTE, el Excmo. Sr. D. Agustín Madrid Parra, Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en nombre y representación de ésta y de acuerdo a las atribuciones que tiene conferidas.

Y DE OTRA, el Excmo. Sr. Ing. Rafael Guarga, Rector de la Universidad de la República, de Uruguay, en nombre y representación de la misma y de acuerdo a las atribuciones que tiene conferidas.

Ambas partes, se reconocen la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Acuerdo de Colaboración y, en su virtud,

EXPONEN

PRIMERO.- El Área de Historia de América de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, está desarrollando, bajo la dirección del Dr. Juan Marchena Fernández, el proyecto FIHCA (Fondo de Imágenes Históricas de las Ciudades Americanas) con la colaboración de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Mediante el asesoramiento de técnicos del Instituto de Cartografía de la mencionada Consejería y de la Biblioteca de dicha Universidad, se está conformando un Banco de imágenes fotográficas sobre la ciudad latinoamericana, en el período de tiempo comprendido entre los años 1850 y 1930.

Los OBJETIVOS del mencionado proyecto son:

-Facilitar la labor investigadora de especialistas de diferentes disciplinas interesados en el análisis del medio urbano y arquitectónico latinoamericano, mediante la creación de un banco digitalizado de imágenes que permita la localización del material original y los mecanismos para poder hacer uso del mismo.

1





- -Promover la difusión de los fondos fotográficos que las Instituciones y centros latinoamericanos poseedores consideren oportunos, para el desarrollo de sus respectivas líneas de investigación en terrenos como el arquitectónico, el urbanístico, el histórico o el antropológico, fundamentalmente.
- -Contribuir al desarrollo de los diferentes proyectos de revitalización de centros históricos de ciudades latinoamericanas con problemas de índole patrimonial.
- -Fomentar la realización de publicaciones, exposiciones y congresos conjuntos entre los centros integrantes de la red FIHCA, para incentivar la realización de trabajos de investigación que permitan un mejor conocimiento de las idiosincrasias de las ciudades latinoamericanas.

SEGUNDO.- Que el Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, de Uruguay, bajo la Dirección Ejecutiva de la Arq. Liliana Carmona, está desarrollando un proyecto de reconversión de su archivo en un Centro de Documentación e Información en la Arquitectura, el Urbanismo y el Territorio. Dicho archivo, generado como insumo a la investigación, es único en el país en su especialidad y es consultable por investigadores, estudiantes, docentes, Instituciones y público en general, mediante asesoramiento docente. El mismo cuenta con más de 15.000 fotografías, 1.900 carpetas con artículos seleccionados de prensa, 10.000 planos, una colección de afiches de remate de terrenos, una biblioteca especializada con numerosas colecciones y folletería, entre otros. En más de cincuenta años de generación, viene sirviendo de soporte a múltiples investigaciones, relativas a temáticas arquitectónicas, de historia urbana, de espacios públicos, territoriales, patrimoniales e historiográficas. Su reconversión incluye la transformación del fichero general en una base de datos y la digitalización selectiva de documentos gráficos, como vía de actualización en la tecnología del manejo de fondos documentales y de información, propiciando su mejor aprovechamiento y difusión, así como el establecimiento de vínculos con investigadores y archivos similares en la región y el mundo.

Por lo expuesto anteriormente, ambas Instituciones,

ACUERDAN

PRIMERO.- Establecer, mediante el presente Acuerdo, la inclusión de la Universidad de la República, de Uruguay, a través del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, en el mencionado proyecto como miembro adscrito.

SEGUNDO.- El trabajo a desarrollar por el Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, de Uruguay, consistirá en:

-Remitir al proyecto FIHCA material fotográfico digitalizado referido a la ciudad latinoamericana entre los años 1850 y 1930. El mismo se enviará preferentemente vía e-mail, en formato JPEG, con dimensiones aproximadas de 13,0 x 18,0 cm y resolución a 72 ppp. El número de imágenes y la selección del contenido de las mismas queda a decisión del Instituto

A





de Historia de la Arquitectura, institución propietaria de las mismas, mediante adquisición, donación o producción.

-Atender las peticiones que le puedan llegar de investigadores e investigadoras a través de la página Web del proyecto, de copias de las imágenes digitalizadas pertenecientes a sus fondos. Para ello podrá percibir o no el importe que estime oportuno.

-Informar a través de la página Web del proyecto de las actividades que realice (congresos, exposiciones, publicaciones, etc.).

TERCERO.- El personal del proyecto FIHCA, incorporará las imágenes recibidas a un banco central bajo el formato MARC, que podrá consultarse en Internet a través del catálogo de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Para ello, siempre se indicará en una nota de localización de originales o duplicados, los datos del propietario o depositario. La concesión a investigadores o investigadoras que soliciten copias de las mencionadas imágenes no podrá realizarse sin la autorización expresa del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, de Uruguay.

CUARTO.- Para la divulgación del contenido de este Banco de Imágenes, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, de Uruguay y los restantes miembros adscritos a la red FIHCA, podrán realizar de forma conjunta publicaciones, exposiciones y congresos referidos a los fondos catalogados, siempre especificando los nombres de los organismos participantes.

QUINTO.- A fin de canalizar las relaciones, se constituye una Comisión de Seguimiento formada por un representante designado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y un representante designado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, de Uruguay.

SEXTO.- El presente Acuerdo tendrá vigencia de dos años desde su firma.

SÉPTIMO.- Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

POR LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, DE URUGUAY

Fdo.: Agustín Madrid Parra

Fdo.: Rafael Guarga